UNIDAD DE UNIFICACIÓN Y JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL BOLIVIA

BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN 1826 2026

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

AMPLIACIÓN DE PLAZO Y MODIFICACIÓN PARCIAL

CONVOCATORIA NACIONAL AL CONCURSO

"DIBUJA TU DERECHO"

En el marco del proyecto editorial **"Conociendo nuestra Constitución"**
Constitución Politica del Estado explicada para niñas, niños y adolescentes







El Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, a través de la Unidad de Unificación y Jurisprudencia, en coordinación con la Jefatura de Gestión Académica de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) y la Unidad de Comunicación y Protocolo del TCP, **comunica la ampliación de plazo y modificación parcial de la Convocatoria Nacional al Concurso de Dibujo "Dibuja tu Derecho"**, con el propósito de ampliar la participación de niñas, niños y adolescentes de todo el país e incorporar a niñas y niños de edades más tempranas.

1 PRIMERO. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN

Se amplía el plazo para la recepción de dibujos hasta el domingo 27 de septiembre de 2026, a horas 23:59. Los trabajos continuarán siendo presentados mediante el formulario institucional habilitado para el concurso: **https://cursos.tcpbolivia.bo/ninos/** La edad de las y los participantes será considerada a la nueva fecha de cierre.



2 SEGUNDO. INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA CATEGORÍA

Se incorpora la participación de niñas y niños de 5 a 7 años. En consecuencia, las categorías del concurso quedan organizadas de la siguiente manera:

CATEGORÍA	EDAD	GANADORES
Categoría I	5 a 7 años	2
Categoría II	8 a 10 años	2
Categoría III	11 a 12 años	2
Categoría IV	13 a 14 años	2

En la Categoría (5 a 7 años), los criterios de evaluación previstos en la convocatoria serán aplicados de manera acorde con la edad y nivel de desarrollo, valorando especialmente la creatividad, la expresión espontánea y la comprensión básica del derecho, principio o valor constitucional representado.

TERCERO. CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN Y MATERIALES DEL DIBUJO 3

Los dibujos que se presenten a partir de la publicación de la presente ampliación **deberán ser elaborados en hoja tamaño oficio, utilizando lápices de colores y/o marcadores. Si prefieres los dibujos pueden ser monocromáticos o en escala de grises (blanco y negro).**



En la parte superior de la hoja deberá consignarse el **título del dibujo y el derecho, principio o valor constitucional** que representa; **y en la parte inferior, la edad y el nombre completo de la niña, niño o adolescente** autor de la obra.



Sin perjuicio de lo anterior, **se tendrán por válidos y serán considerados en igualdad de condiciones los dibujos que hubieran sido enviados con anterioridad a la publicación de esta ampliación** en distinto tamaño, formato o utilizando los materiales admitidos por la convocatoria original, sin necesidad de nueva presentación o subsanación.

A efectos de preservar la imparcialidad de la evaluación, la Secretaría Técnica podrá cubrir o codificar los datos de identificación consignados en el dibujo antes de su remisión a la Comisión Interdisciplinaria de Calificación.

4 CUARTO. NÚMERO DE OBRAS GANADORAS

Se seleccionarán los dos (2) dibujos con mayor puntuación en cada categoría, haciendo un total de ocho (8) obras ganadoras a nivel nacional. Las referencias de la convocatoria original a seis (6) obras o participantes ganadores deberán entenderse modificadas a ocho (8), en concordancia con la incorporación de la nueva categoría.



5 QUINTO. NUEVO CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	NUEVA FECHA
Recepción de dibujos	Hasta domingo 27 de septiembre de 2026, 23:59
Revisión y codificación	Lunes 28 de septiembre de 2026
Evaluación del jurado	29 de septiembre al 1 de octubre de 2026
Declaración y difusión de ganadores	Viernes 2 de octubre de 2026

SEXTO. RATIFICACIÓN 6



Se mantienen plenamente vigentes los demás requisitos, condiciones, temas, características de los dibujos, documentación exigida, criterios de calificación, reconocimientos, reglas de autoría y demás disposiciones **de la convocatoria original**, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado por la presente ampliación.

ACTIVIDAD RUMBO AL BICENTENARIO Y PEDAGOGÍA CONSTITUCIONAL

La presente actividad **se desarrolla rumbo a la conmemoración de los doscientos (200) años de la Primera Constitución Política de Bolivia**, promulgada en 1826, y forma parte de las acciones impulsadas por el Tribunal Constitucional Plurinacional con miras a este hito histórico. El Bicentenario constituye una oportunidad para acercar la Constitución a las nuevas generaciones, fortalecer su conocimiento y reafirmar su valor como norma fundamental del Estado y como instrumento de reconocimiento y protección de los derechos y garantías de todas las personas.

UNIDAD DE UNIFICACIÓN Y JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL BOLIVIA

BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN 1826 2026

Sucre, septiembre de 2026

UNIDAD DE **UNIFICACIÓN** Y **JURISPRUDENCIA**
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

CONVOCATORIA NACIONAL AL CONCURSO

"DIBUJA TU DERECHO"

En el marco del proyecto editorial

"CONOCIENDO NUESTRA CONSTITUCIÓN"

Constitución Politica del Estado explicada para niñas, niños y adolescentes

Rumbo al Bicentenario de la Primera Constitución Politica de Bolivia



BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN

SUCRE – BOLIVIA

Gestión 2026





El Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, a través de la Unidad de Unificación y Jurisprudencia, en coordinación con la Jefatura de Gestión Académica de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC) y la Unidad de Comunicación y Protocolo del Tribunal Constitucional Plurinacional, **convoca a niñas, niños y adolescentes, estudiantes de unidades educativas fiscales, privadas y de convenio del Estado Plurinacional de Bolivia a participar del Concurso Nacional de Dibujo "Dibuja tu Derecho".**

La Convocatoria tiene por finalidad promover el conocimiento de la Constitución Política del Estado, fortalecer la educación constitucional desde edades tempranas y permitir que niñas, niños y adolescentes expresen, mediante el arte, su propia comprensión de los derechos, principios y valores reconocidos por nuestra Constitución.

Las seis obras ganadoras formarán parte de la publicación oficial "Conociendo nuestra Constitución", Constitución Política del Estado explicada para niñas, niños y adolescentes, que será presentada oficialmente el jueves 12 de noviembre de 2026, en la Casa de la Libertad de la ciudad de Sucre, como una actividad rumbo a la conmemoración del Bicentenario de la Primera Constitución Política de Bolivia.

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Promover el conocimiento de los derechos, valores y principios reconocidos por la Constitución Política del Estado.
- Incentivar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la construcción de una cultura constitucional.
- Generar espacios para que expresen, mediante el dibujo y la creatividad, la forma en que comprenden y viven sus derechos.
- Fortalecer valores de igualdad, dignidad, respeto, solidaridad, inclusión, diversidad y convivencia democrática.
- Incorporar la mirada y expresión artística de niñas, niños y adolescentes en una publicación oficial del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Vincular al Tribunal Constitucional Plurinacional con la comunidad educativa del país mediante una actividad nacional de educación constitucional.





2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar **niñas, niños y adolescentes** que sean estudiantes **de unidades educativas fiscales, privadas y de convenio** del Estado Plurinacional de Bolivia. **La participación será individual y gratuita.**

CATEGORÍA	EDAD
Categoría I	8 a 10 años
Categoría II	11 a 12 años
Categoría III	13 a 14 años

La edad será considerada a la fecha de cierre de la convocatoria, es decir, al 20 de septiembre de 2026.



3. TEMA DEL CONCURSO

El tema general será: "DIBUJA TU DERECHO"

Cada participante deberá representar mediante un dibujo un derecho, principio o valor reconocido por la Constitución Política del Estado. **De manera orientativa, podrán trabajarse los siguientes temas:**

- Mi derecho a la vida y a vivir con dignidad.
- Mi derecho a crecer sin violencia.
- Mi derecho a la educación.
- Mi derecho a la salud.
- Mi derecho a tener un nombre y una identidad.
- Mi derecho a vivir y crecer en familia.
- Mi derecho a ser tratado con igualdad y sin discriminación.
- Mi derecho a opinar, participar y ser escuchado.
- Mi derecho a jugar, descansar y practicar deporte.
- Mi derecho a disfrutar y expresar mi cultura.
- Mi derecho a la privacidad y a estar protegido también en internet.
- Mi derecho a vivir en un ambiente sano y al agua.
- Mi derecho a recibir protección cuando algo me hace daño.
- La diversidad cultural de Bolivia.
- El cuidado de la naturaleza y de nuestra casa común.



Los temas señalados son orientativos. El participante podrá representar cualquier otro derecho, principio o valor contenido en la Constitución Política del Estado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL DIBUJO



- Cada participante podrá presentar un solo dibujo.
- La obra deberá ser original e inédita y haber sido elaborada directamente por la niña, niño o adolescente participante.
- El dibujo deberá representar de manera comprensible algún derecho, valor o principio constitucional.
- No deberá haber sido premiado anteriormente en otro concurso.
- No podrá ser copia total o parcial de otra obra ni incorporar elementos protegidos, pertenecientes a terceros sin autorización.
- No podrá contener expresiones ofensivas, discriminatorias o contrarias a los derechos humanos.
- Se admitirán técnicas como lápices de colores, crayones, marcadores, témperas, acuarelas, collage, técnicas mixtas o dibujo digital realizado directamente por el participante.
- No se admitirán obras generadas total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa.





5. PRESENTACIÓN DIGITAL DE LOS TRABAJOS



Los dibujos deberán ser enviados en alta calidad, debido a que las obras ganadoras serán reproducidas en una publicación impresa profesional full color.

- Cuando se trate de una obra realizada físicamente, **deberá ser escaneada o fotografiada lo más claro posible**, pudiendo utilizarse la cámara de un celular, de frente, con iluminación uniforme, sin sombras ni reflejos.
- Los archivos deberán presentarse preferentemente en formato JPG, PNG o TIFF.
- El Tribunal Constitucional Plurinacional, podrá solicitar posteriormente el original físico u otras fotografías adicionales de las obras seleccionadas, cuando ello resulte necesario para garantizar una adecuada reproducción editorial.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR EL DIBUJO



- **Ficha de inscripción** con nombres y apellidos, edad, fecha de nacimiento, departamento y municipio, título del dibujo. Carnet de identidad del menor, número de contacto.
- **Autorización** de la madre, padre, tutora, tutor o responsable legal para la participación, reproducción del dibujo, inclusión en la publicación impresa y digital y difusión institucional relacionada con el concurso.
- **Dibujo.**

La información de las y los participantes será utilizada exclusivamente para las finalidades relacionadas con el concurso y la publicación, observando la protección especial que corresponde a los datos personales de niñas, niños y adolescentes.

7. FORMA Y PLAZO DE ENVÍO



Los trabajos podrán ser enviados hasta el domingo 20 de septiembre de 2026, a horas 23:59.

Deberán remitirse mediante el canal institucional habilitado por el Tribunal Constitucional Plurinacional:

- Formulario/enlace de inscripción: **https://cursos.tcpbolivia.bo/ninos/**

No serán considerados los trabajos recibidos fuera del plazo establecido.

8. COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE CALIFICACIÓN



Las obras serán evaluadas por una Comisión Interdisciplinaria de Calificación conformada por tres integrantes:

- Un representante de una Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Un artista plástico, ilustrador o dibujante de reconocida trayectoria.
- Un servidor público de la Unidad de Unificación y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional.



La Jefatura de Gestión Académica de la APEC ejercerá la Secretaría Técnica del concurso, encargándose del registro, codificación de trabajos y elaboración de las actas correspondientes. Para garantizar imparcialidad los dibujos, serán presentados al jurado mediante códigos, sin identificación del nombre de su autora o autor durante la evaluación.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia constitucional	30 puntos
Creatividad y originalidad	30 puntos
Claridad del mensaje	20 puntos
Expresión artística acorde con la edad y categoría	20 puntos
TOTAL	100 puntos

En caso de empate, prevalecerá inicialmente el mayor puntaje obtenido en pertinencia constitucional; de persistir el empate, se considerará el puntaje en creatividad y originalidad.





10. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Comisión Interdisciplinaria realizará la **evaluación de los dibujos del 21 al 23 de septiembre de 2026.**

Los resultados constarán en un acta suscrita por las y los integrantes de la Comisión.

11. GANADORES

Serán seleccionados los 2 dibujos con mayor puntuación en cada categoría, haciendo un total de seis (6) obras ganadoras a nivel nacional.

Los resultados serán declarados y difundidos oficialmente el viernes 25 de septiembre de 2026, a través de la página web y redes sociales oficiales del Tribunal Constitucional Plurinacional.

12. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS



- Reconocimiento oficial del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Premio especial, definido conforme a disponibilidad presupuestaria y normativa administrativa aplicable.
- Ejemplar de la publicación “Conociendo nuestra Constitución”.
- Incorporación del dibujo, con reconocimiento de autoría, en la edición impresa y digital de la publicación.
- Difusión del dibujo en el acto oficial de presentación.

13. PUBLICACIÓN DE LOS DIBUJOS GANADORES

Las seis obras ganadoras serán incorporadas en el libro “Conociendo nuestra Constitución”, Constitución Política del Estado explicada para niñas, niños y adolescentes.



La publicación estará a cargo de la Unidad de Unificación y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional, en coordinación con la Jefatura de Gestión Académica de la APEC y la Unidad de Comunicaciones del TCP.

El nombre de la autora o autor acompañará a cada obra ganadora. La autorización concedida al TCP tendrá carácter no exclusivo y comprenderá únicamente la reproducción, publicación, difusión y utilización institucional de la obra vinculada con el concurso, la publicación y actividades de educación constitucional, sin que ello implique transferencia de la autoría.

14. PRESENTACIÓN Y PREMIACIÓN OFICIAL

Jueves 12 de noviembre de 2026
Casa de la Libertad – Sucre, Bolivia



La presentación oficial de la publicación y el reconocimiento a las y los ganadores se realizarán como actividad rumbo al Bicentenario de la Primera Constitución Política de Bolivia. El acto contará con participación de niñas, niños y adolescentes y se prevé la intervención de sinfónica infantil, coro infantil y ballet infantil, además de la presentación pública de las seis obras ganadoras.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión nacional de la convocatoria	Hasta el 10 de septiembre
Recepción de dibujos	Hasta 20 de septiembre de 2026
Revisión y codificación	21 al 23 de septiembre
Evaluación del jurado	21 al 23 de septiembre
Declaración y difusión de ganadores	25 de septiembre
Presentación y premiación oficial	12 de noviembre de 2026



16. AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN DE USO



La niña, niño o adolescente conservará en todo momento la autoría de su obra.

La madre, padre, tutora, tutor o responsable legal autorizará al Tribunal Constitucional Plurinacional, de manera gratuita y no exclusiva, la reproducción de la obra para la publicación impresa y digital, página web institucional, redes sociales institucionales, material audiovisual o informativo relativo al proyecto y actividades de educación constitucional vinculadas con el concurso.

Las adaptaciones técnicas necesarias para diagramación, reducción, ampliación o reproducción no podrán alterar el contenido esencial ni atribuir la obra a una persona distinta de su autora o autor.

17. DESCALIFICACIÓN

- Presentación fuera del plazo.
- Incumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- Participación en una categoría diferente a la que corresponde por edad.
- Copia o reproducción de trabajos de terceros.
- Generación total o parcial mediante inteligencia artificial.
- Vulneración de derechos de autor.
- Contenido discriminatorio, ofensivo o contrario a derechos.
- Información falsa sobre la autoría.
- Falta de autorización de madre, padre, tutora, tutor o responsable legal.





18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso Nacional “Dibuja tu Derecho” implica la aceptación de las presentes bases. Los aspectos administrativos u operativos no previstos serán resueltos por la organización del concurso, observando los principios de igualdad, transparencia, interés superior de niñas, niños y adolescentes e imparcialidad, sin modificar las condiciones esenciales de participación una vez cerrada la convocatoria.

19. INFORMACIONES Y CONSULTAS

Jefatura de Gestión Académica de la APEC - Cel: 70325307



Sucre, septiembre de 2026